



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 22 de octubre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Alba Leo Pérez
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE GESTIÓN DE

PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 571/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 8 de octubre de 2021; la memoria justificativa de la Alcaldesa de 23 de marzo de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la Directora del Servicio de Comunicación de 23 de julio de 2021; el informe conjunto de insuficiencia de medios de la Directora del Servicio de Comunicación y del Jefe del Servicio de Personal de 17 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 29 de abril de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 14 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 21 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de gestión de publicidad institucional del Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (135.520,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9251122602 denominada "Publicidad y Propaganda Servicio de Comunicación", con el siguiente reparto de anualidades y lotes:

		BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
Presupuesto Base de Licitación	Ejercicio 2021	65.338,00 €	13.720,98 €	79.058,98 €
	Ejercicio 2022	46.662,00 €	9.799,02 €	56.461,02 €
	TOTAL	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €
LOTE 1	Ejercicio 2021	45.738,00 €	9.604,98 €	55.342,98 € RC: 220210005299
	Ejercicio 2022	32.662,00 €	6.859,02 €	39.521,02 € RC: 220219000131
	TOTAL	78.400,00 €	16.464,00 €	94.864,00 €
LOTE 2	Ejercicio 2021	19.600,00 €	4.116,00 €	23.716,00 € RC: 220210005300
	Ejercicio 2022	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 € RC: 220219000132
	TOTAL	33.600,00 €	7.056,00 €	40.656,00 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de un año contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE MAESTRO BRETÓN EN EL BARRIO DE LA

ALHÓNDIGA DE GETAFE. (EXPTE. Nº 816/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 6 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 6 de agosto de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 12 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras con la conformidad del Jefe de Servicio de Personal de 6 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 11 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 5 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 21 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto de remodelación urbana de la calle Maestro Bretón en el barrio de La Alhóndiga de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DIEZ MIL SETECIENTOS CUATRO CON SETENTA Y SIETE EUROS (10.704,77 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Repos. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos y Obras", con código de proyecto 20-2-15321-259 denominado "Remodelación Infraestructuras Vía Pública", RC's nº 22021000735 y nº 220219000391 que respectivamente corresponden al siguiente reparto por anualidades:

- Año 2021: 4.281,91 €
- Año 2022: 6.422,86 €.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR ACABO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS "OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CALLE ALMENDRO, Nº 4". (EXPTE. Nº 845/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 21 de octubre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores de 2 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Edificación de 17 de septiembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Edificación con el conforme del Jefe de Servicio de Personal, de 15 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 11 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 13 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 22 de octubre; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Adscribir parte de los recursos procedentes del remanente derecho superficie 2020-8-FICTI-2 por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-23121 62200 denominada “Invers. Nueva edificios y otras construcc. Mayor”, con código de proyecto 21-2-23121-266, denominado “Centro de Actividades de Mayores”, tal como se aprobó en el acuerdo Pleno de fecha 22 de Febrero de 2021 ,para que de conformidad con la Base 19ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto, así como con el apartado c del artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, encontrándose el destino del gasto propuesto entre los regulados en el artículo 36 de la citada Ley, sea financiada la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución de las “obras de reforma para la implantación de un centro de día en el edificio municipal de calle Almendro, 4”.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado para llevar acabo el servicio de redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de las “obras de reforma para la implantación de un centro de día en el edificio municipal de calle Almendro, 4”, y en consecuencia autorizar un gasto de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-23121 62200 denominada “Invers. Nueva edificios y otras construcc. Mayor”, con código de proyecto 21-2-23121-266, denominado “Centro de Actividades de Mayores”, RC nº 220210019378.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días naturales, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SUMINISTRO DE MATERIAL TECNOLÓGICO, AUDIOVISUAL Y ENSERES PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DE GETAFE (EXPTE. Nº 849/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 22 de octubre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores de 2 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la Adjunta Jefa de Sección el Mayor de 27 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 31 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 11 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el suministro de material tecnológico, audiovisual y enseres para la modernización y mejora de la intervención con las personas mayores de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA EUROS (149.519,70 €) IVA incluido, con cargo a las aplicaciones que se mencionan en cada uno de los lotes:

LOTE 1: Material Tecnológico: Se señala como presupuesto base de licitación la cantidad de 105.270,00 €, incluido el Impuesto sobre Valor añadido, con el siguiente desglose:

➤ Base imponible: 87.000,00€

➤ 21% IVA : 18.270,00€

Con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 62300, denominada: “Inversión, nueva maquinaria, instalaciones técnicas o Utillaje. Mayor”, RC nº 220210012120.

LOTE 2: Se señala como presupuesto base de licitación la cantidad de 4.392,30 €, incluido el Impuesto sobre Valor añadido, con el siguiente desglose:

➤ Base imponible: 3.630,00€

➤ 21% IVA : 762,30€

Con cargo a la Aplicación presupuestaria 231 21 62300, denominada “Inversión, nueva maquinaria, instalaciones técnicas o Utillaje. Mayor” RC nº 220210012120.

LOTE 3: Se señala como presupuesto base de licitación la cantidad de 39.857,40 €, incluido el Impuesto sobre Valor añadido, con el siguiente desglose:

➤ Base imponible: 32.940,00€

➤ 21% IVA : 6.917,40€

Con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 62500 denominada “Inversión nueva. Mobiliario. Mayor” RC nº 220210012120.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la formalización del contrato, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO Y ELEMENTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS EQUIPOS CULTURALES. (EXPTE. Nº 54/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021; las Mesas de Contratación de 2 de agosto y de 6 de septiembre de 2021; las diligencias del TSAG de Contratación de 18 de octubre de 2021; el informe nº 1537/2021 de 22 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

LOTE 1: EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA.

PRIMERO.- Aceptar a la plica nº 2 correspondiente a SONILES TECHNOLOGY SL, al haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de su oferta, según se contiene en el informe de 1 de septiembre de 2021 de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	EMPRESAS	Puntos Baja	Puntos entrega	Puntos garantía	TOTAL
2	SONILES TECHNOLOGY, SL	50,00	10,00	10,00	70,00
7	MARCELINO MARTÍNEZ NIETO SL	45,68	10,00	6,67	62,35
4	PETSPA PROYECTOS AUDIOVISUALES, SL	41,32	10,00	10,00	61,32
6	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	36,69	10,00	10,00	59,69
8	TESLALED, SL	34,13	15,00	0,00	49,13
3	GRUPO ENTER SONIDO, SL	42,78	0,00	0,00	42,78

2	MILÁN MISCELÁNEA, SL	38,41	0,00	0,00	38,41
---	----------------------	-------	------	------	-------

TERCERO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la contratación del suministro, instalación y montaje de mobiliario, equipos de iluminación y sonido y elementos de modernización y mejora de los equipamientos culturales (lote 1) a favor de SONILES TECHNOLOGY, SL, en el precio de TREINTA MIL CATORCE CON CUARENTA EUROS (30.014,40 €) más el importe SEIS MIL TRESCIENTOS TRES CON DOS EUROS (6.303,02 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 32,40% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 15 días contados desde el día siguiente a su formalización y con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Estableciendo el siguiente de mecanismo de seguimiento pormenorizado de ejecución al haberse encontrado esta empresa incurso en presunción de anormalidad:

- Se comprobará que la calidad del suministro realizado se ajusta como mínimo a las condiciones técnicas del producto recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTO.- Disponer un gasto a favor de SONILES TECHNOLOGY, SL, NIF B13579453, por importe de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y DOS EUROS (36.317,42 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 333 01 623 00, denominada "Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipamientos Culturales", A nº 220210012782.

LOTE 2: TV, PANTALLAS TÁCTILES Y PIZARRAS DIGITALES

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	EMPRESAS	Puntos Baja	Puntos entrega	Puntos garantía	TOTAL
6	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	47,86	10	10,00	67,86
7	MARCELINO MARTÍNEZ NIETO SL	50,00	10	6,67	66,67
5	COMUNICACIONES DIGITALES MULTIMEDIA SL	44,54	15	3,33	62,87

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la contratación del LOTE 2: TV, PANTALLAS TÁCTILES Y PIZARRAS DIGITALES a favor de RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL, en el precio de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON DOS EUROS (55.715,02 €) más el importe de ONCE MIL SETECIENTOS CON QUINCE EUROS (11.700,15 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 12,25% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 15 días contados desde el día siguiente a su formalización y con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL, NIF B29744570, por importe de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON DIECISIETE EUROS (67.415,17 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 333 01 623 00, denominada "Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipamientos Culturales", A nº 220210012783.

LOTE 3: EQUIPOS ILUMINACIÓN Y SONIDOS AUDIOVISUALES AULAS CULTURALES

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	EMPRESAS	Puntos Baja	Puntos entrega	Puntos garantía	TOTAL
4	PETSPA PROYECTOS AUDIOVISUALES SL	47,25	15	10	72,25
6	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL	45,09	15	10	70,09
7	MARCELINO MARTÍNEZ NIETO SL	50,00	15	6,67	71,67

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la contratación del LOTE 3: EQUIPOS ILUMINACIÓN Y SONIDO Y AUDIOVISUALES AULAS CULTURALES a favor de PETSPA PROYECTOS AUDIOVISUALES SL, en el precio de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y DOS EUROS (61.326,62) más el importe de DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS (12.878,59 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 9% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 15 días contados desde el día siguiente a su formalización y con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de PETSPA PROYECTOS AUDIOVISUALES SL, NIF B85948909, por importe de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTIÚN EUROS (74.205,21 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 333 01 623 00, denominada "Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipamientos Culturales", A nº 220210012784.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.